

CAPÍTULO VI

LOS MÉRITOS DEL COOPERATIVISMO SOBRE EL PLAN DE LA POLÍTICA INTERIOR

Méritos económicos y méritos sociales del cooperativismo han sido sucesivamente expuestos. Muy pocas palabras bastarán para demostrar los méritos del cooperativismo en el plan de la política interior: este régimen es el único que concilia el advenimiento del socialismo económico con el mantenimiento de las libertades privadas y públicas.¹

En tanto que los sistemas socialistas han fracasado invariablemente, el cooperativismo proporciona, por fin, un medio práctico de poner en ejecución el admirable pensamiento sansimoniano de que es preciso “separar la administración de las cosas del gobierno de los hombres”. El cooperativismo introduce una completa división de tareas. El gobierno de los hombres, a los representantes políticos que los ciudadanos elijan. La administración de las cosas, a los organismos cooperativos que los usuarios —personas privadas o poder público— han creado y que, para mayor provecho del consumidor, conservan entre ellos una razonable competencia.

¹ No hay que esperar encontrar aquí explicaciones concernientes a la neutralidad de los organismos cooperativos delante de los partidos políticos y de todas las confesiones religiosas.

Que sepamos, la Gran Bretaña es el único país donde un partido cooperativista esté representado en el Parlamento; no está por demás recordar que no contando más que tres o cuatro representantes, están estrechamente relacionados con el partido laborista.

Bélgica ha sido la única nación que desde hace mucho tiempo ha decidido dar a las sociedades cooperativas un color político. En este país, cooperativas socialistas, cooperativas católicas y cooperativas liberales —mucho menos numerosas las últimas— se han hecho la guerra durante un medio siglo en las mismas localidades o provincias. Fue la época en que el Partido Obrero Belga exigía la triple pertenencia al partido político, al sindicato y a la cooperativa. Pero ese gran partido, que con mucha prudencia ha asumido frecuentemente el cargo de gobernar al país, hace unos tres o cuatro años que ha repudiado ese principio, adhiriéndose así, por fin, a la idea de la neutralidad cooperativista.

En efecto, ésta es necesaria para permitir a las cooperativas adquirir la mayor extensión económica lo más rápidamente posible. Esto es lo que Gide y la escuela de Nîmes no han cesado de proclamar. El principio de neutralidad cooperativa, al que los ingleses permanecen fieles a pesar de la existencia de algunos diputados “cooperativistas”, no tiene más contradictores. Por lo mismo, no es necesario insistir sobre este punto.

De este modo, como la función política y la económica se mantienen separadas y las empresas cooperativas continúan siendo numerosas, el auge de esos organismos no invadirá el campo de la libre elección del ciudadano ni el de la libertad individual. Si no obtiene empleo en una sociedad cooperativa, cada ciudadano será libre para dirigirse a otra, como ahora, en que el número indefinido de empresas en actividad deja a cada uno una gran libertad de acción. La situación sería muy diferente en el caso del socialismo de Estado o colectivismo. Éste, ya lo hemos demostrado, conduce inexorablemente a la abolición de toda libertad privada, al poder tiránico del cuerpo político sobre el individuo (ya se le considere como productor o como usuario), cuando no sea al poder tiránico de unos cuantos individuos sobre todo el cuerpo político. Efectivamente, es evidente que una nación donde el Estado asume la totalidad de las funciones de producción, de transporte, de crédito y de reparto del ingreso, todo hombre tiene como necesario patrón al Estado y todo cese pronunciado por éste se traduce para el interesado en la más espantosa miseria. Como el cooperativismo permite la *socialización* sin estatización, facilita una socialización indefinida, sin comprometer ni las libertades públicas ni las libertades privadas.

Jamás se insistirá demasiado en que es la yuxtaposición en las mismas manos del poder económico y del político, la que por sí sola explica que los Estados modernos hayan llegado a un grado de dictadura que jamás se había conocido. Contrariamente a todo lo que podía esperarse, el siglo xx habrá sido, desde el principio de la era cristiana, el de la más implacable tiranía. En todos los Estados totalitarios la estatización de toda la gran industria unida al régimen de economía dirigida, han bastado para hacer posible el pavoroso despotismo de un Hitler o de un Mussolini, sin hablar de Rusia, que jamás ha conocido la embriaguez de la libertad. En el tiempo de Luis XIV el Estado no fijaba el monto de los salarios, y sólo muy raramente los precios de las mercancías. Como no existía ninguna especie de seguros sociales, de pensiones a los mutilados o antiguos combatientes, la cantidad de franceses cuyos ingresos dependían del gobierno era muy limitada: los únicos que estaban en ese caso eran los funcionarios, cuyo número era muy restringido. Por el contrario, actualmente la economía dirigida y la gestión de la gran industria por el Estado son la causa de que en los países totalitarios, y hasta en un Estado como Francia, no haya ningún habitante cuyo ingreso, en gran parte o hasta totalmente, no dependa del beneplácito del gobierno. A menos que, a pesar de todos los derechos que se le han reconocido, el Estado se haya vuelto pusilánime de hecho —como ha sucedido en muchas democracias—, en casi todos los países el Estado moderno se ha vuelto despótico, puesto que dispone del

LA REVOLUCIÓN COOPERATIVA

321

derecho de hambrear a tal o cual clase o bien a tal o cual individuo, si le place dejarlo en el más absoluto abandono.

Ahora bien, hostil a esas dos formas de sujeción económica —estatización y economía dirigida— el cooperativismo priva de ambas al gobierno. De este modo presta a todos los ciudadanos, entre los que nos contamos, el más señalado de los servicios: *nada menos que reintegrarnos nuestra perdida libertad*.

Con frecuencia se ha pretendido que libertad política y dirigismo económico se podían conciliar. Hemos visto que no hay tal conciliación y es esa misma imposibilidad de asociar esos dos términos lo que en toda Europa, en particular en Francia, explica en gran parte la crisis de la democracia y provoca la decadencia gradual del partido socialista, sinceramente deseoso de mantener la autonomía del ser humano, pero al mismo tiempo, inquebrantablemente inclinado a la idea de que el Estado debe regentar toda la economía, como jamás lo hizo ni la monarquía absoluta. Toda economía dirigida, al imponer penosas coacciones al individuo, al obligar al productor a permitir imponer a sus productos precios que juzga demasiado bajos, supone un Estado muy fuerte. Así pues, hay que despedirse de las libertades democráticas. Contrariamente, un Estado que pretende encontrar el fundamento de su autoridad en la libre expresión de las boletas electorales, no podría tener la autoridad necesaria para ejecutar requisiciones y hacer respetar los precios fijados. Las experiencias inversas, proporcionadas a este respecto por el régimen de Vichy, después por la IV República, no dejan de ser concluyentes. ¿No es indiscutible que las dictaduras económicas que han conocido Alemania, Italia, Portugal, Rusia, se han acompañado siempre de dictaduras políticas? Que se deje, pues, esa propaganda audaz de que dirigismo económico y coacción política no son dos dedos de la misma mano. Dentro de nuestra moderna economía, sólo el cooperativismo, que vuelve superfluas todas las estatizaciones y, en general, toda economía dirigida, nos podrá liberar plenamente como ciudadanos.

El día en que el principio cooperativista del reembolso de las utilidades a las compras fue imaginado por Carlos Howarth, uno de los humildes, pero gloriosos tejedores de Rochedale —1844—, ha sido un día de bendición para la libertad humana. Porque ha liberado al hombre del desgarrador dilema político en que se encontraba encerrado: o el reparto equitativo del socialismo de Estado, pero con la desventaja de la enervante sujeción del individuo al Estado, o bien nuestra relativa autonomía individual en el régimen capitalista, pero con la desventaja de la injusticia en el reparto. Pero el orden cooperativo permitirá por fin encarnar en

los hechos esa democracia económica hacia la que desde 1789 tantas generaciones se han dirigido en vano como a un “dios desconocido”, y hará posible asociar a la justicia en el reparto, la libertad del ser humano, concebido como infinitamente respetable en sí y digno de derechos.